Libertad y Orden

República de Colombia

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ACTO ADMINISTRATIVO

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos No. MADR-CM-002-2019"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 401 de 2014, emanada del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con las facultades que le confiere la ley 80 de 1993, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, está interesada en contratar: *"Realizar un diagnóstico integral de archivo sobre el estado actual de la documentación administrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que incluye la elaboración de los Planes del Sistema Integrado de Conservación".*

Que de conformidad con lo señalado en los numerales 1° y 2° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2,2,1,1,1,7,2 del Decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO realizó los estudios y documentos previos requeridos, cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de Concurso de Méritos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del presente concurso de méritos, incluido el IVA, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 432.906.933,00) MCTE.**

El MINISTERIO pagará al Contratista el valor del Contrato resultante del presente proceso de contratación con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

POSICIÓN CATALOGO	SITUACIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
		No.	FECHA	VALOR
C-1799-1100-9-0-1799052-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CSF	52219	21-08-2019	$496.106.723

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2019, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

Que el pliego definitivo y el anexo técnico, así como los estudios y documentos previos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, a través de la PLATAFORMA DEL SECOP II. o en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar el proceso de concurso de méritos, con el fin de: *"Realizar un diagnóstico integral de archivo sobre el estado actual de la documentación*

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos No. MADR-CM-002-2019"

administrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que incluye la elaboración de los Planes del Sistema Integrado de Conservación".
En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. MADR-CM-002-2019,** cuyo objeto es "*REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, QUE INCLUYE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN*".

SEGUNDO: Fíjese el cronograma definitivo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones:

Actividad	fecha	Lugar
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Visita de Inspección	22 de agosto de 2019 a las 4:30 PM	El sitio de reunión será en la Av. Jiménez No. 7ª – 17 piso 5° Grupo de Gestión Documental y Biblioteca, Edificio Pedro A. López de la ciudad de Bogotá D.C
Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo	hasta el 23 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	27 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 28 de agosto de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	30 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre Administrativo	30 de agosto de 2019 a las 10:05 a.m	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del Sobre Técnico	30 de agosto de 2019 a las 10:10 a.m	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo del proceso de selección	nueve (09) días calendario	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	El 3 de septiembre de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar	Hasta el 6 de septiembre de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	El 9 de septiembre de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad (Adjudicación)	El 10 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m	Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C.
Apertura del Sobre económico	El 10 de septiembre de 2019	Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C. - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	El 10 de septiembre de 2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos No. MADR-CM-002-2019"

Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

(*) Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar preguntas y comentarios a los Pliegos Definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente el MINISTERIO atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.

TERCERO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP "**www.contratos.gov.co**", de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana María López H

ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretaria General

Proyectó: Julian Ricardo Palma Rivillas – Abogado GC
Revisó: Andrés Liévano Castro – Asesor SG
Revisó: Martha Consuelo Andrade – Coordinadora GC